

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2395** *EDITORIAL ANGLODIDÁCTICA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil Número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos 195/09 de convocatoria de Junta General, se ha dictado la siguiente resolución:

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Acuerdo: Se convoca Junta General Extraordinaria de socios de la entidad mercantil Editorial Anglodidáctica, Sociedad Limitada que tendrá lugar en su domicilio social sito en calle Santiago de Compostela 16, bajo B de Madrid el próximo día 26 de Febrero de 2010 y hora de las once, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Posible cese del actual administrador y en su caso nombramiento de nuevo administrador.

Segundo.- Posible decisión de liquidación de la sociedad y en su caso, nombramiento de liquidador.

Asimismo se hace constar el derecho de información que ostenta todo socio, conforme a lo prevenido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Los cargos de Presidente y Secretario de la Junta serán desempeñados de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

La convocatoria se realizará mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid que se entregarán al procurador de los instantes del expediente para su diligenciado, entre la convocatoria y la fecha de celebración deberá existir al menos un plazo de 15 días.

Los gastos de la Convocatoría Judicial son de cuenta de la Sociedad. No se hace especial pronunciamiento en costas. Esta resolución es firme y contra ella, no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación y citación a las partes, se expide la presente.

Madrid, 14 de enero de 2010.- El/la Secretaria.

ID: A100006332-1